

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2.c de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Escolar de esta EOI procede a anunciar los puestos escolares vacantes, de acuerdo con la información facilitada por la Directora, con base a la planificación de la Consejería de Educación.

PUESTOS ESCOLARES VACANTES CURSO 2019/2020

	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO B1	NIVEL INTERMEDIO B2		NIVEL C1	
	1er CURSO	2º CURSO		1er CURSO	2º CURSO	1er CURSO	2º CURSO
INGLÉS	28 + 2 (personas con discapacidad)	18 + 1 (personas con discapacidad)	42 + 3 (personas con discapacidad)	38 + 2 (personas con discapacidad)	12 + 1 (personas con discapacidad)	14 + 1 (personas con discapacidad)	22 + 2 (personas con discapacidad)
FRANCÉS	21 + 2 (personas con discapacidad)	4 + 1 (personas con discapacidad)	10 + 1 (personas con discapacidad)	19 + 1 (personas con discapacidad)	16 + 1 (personas con discapacidad)		

En Vélez-Rubio, a 29 de abril de 2019

